	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 7

1. DATOS GENERALES

Título:	Seguimiento a programa contable XENCO – Departamento Administrativo de Salud Distrital –DADIS de la Alcaldía de Cartagena vigencia 2020															
Fecha de Emisión:	Diciembre 2020					Informe Numero:	CI-0099-20									
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento					<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo					<input checked="" type="checkbox"/>				
	Enfoque hacia la Prevención					<input checked="" type="checkbox"/>	Relación con Entes Externos de Control					<input type="checkbox"/>				
Dependencia:	Departamento Administrativo de Salud Distrital –DADIS															
Elaboró: Coordinador: Dr. JUAN CARLOS FRÍAS MORALES Externo Responsable: ALEXANDRA CERVANTES RODRIGUEZ – Asesor Externo YOJANA MEDINA – Asesor Externo YAZMINA PEREZ VILLA – Asesor Externo Coordinó: Dra. DENNIS GALVAN – Profesional Universitario. Revisó: Dr. JUAN CARLOS FRÍAS MORALES Jefe Oficina Asesora de Control Interno							Remitido a: Doctora Johana Bueno Álvarez Directora – Departamento Administrativo de Salud Distrital –DADIS									
Reunión de Apertura/Instalación					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre						
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	N/A D/M	Hasta	N/A D/M	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: En atención al Rol de enfoque hacia la prevención, el Rol de Liderazgo Estratégico y de Evaluación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno, y dando alcance a la Comisión AMC-OFI-0101075-2020 , se procedió a realizar Seguimiento a programa contable XENCO – Departamento Administrativo de	Alcance: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Evaluar la gestión de riesgo de gestión, corrupción, Fraude, tecnológico entre otros. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Evaluar la Efectividad de los controles a través del análisis de su diseño, ejecución y no materialización de los riesgos.
--	--

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 7

Salud Distrital –DADIS de la Alcaldía de Cartagena vigencia 2020.	
<p>Objetivo General:</p> <p>Realizar seguimiento al Programa Contable XENCO Departamento Administrativo de Salud Distrital –DADIS de la Alcaldía de Cartagena vigencia 2020.</p>	<p>Metodología aplicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis Documental de los documentos de los Expedientes Contractuales de la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana durante la vigencia 2020, de manera Magnética ✓ Obtención de Evidencias.
<p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las Etapas contractuales, pre contractuales y post Contractuales a la Contratación del programa contable XENCO suscrita Departamento Administrativo de Salud Distrital –DADIS de la Alcaldía de Cartagena vigencia 2020. Realizar Recomendaciones respetuosas en cumplimiento a lo normado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia- Principio de la Función Administrativa. 	
<ul style="list-style-type: none"> • MARCO NORMATIVO: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución Política de Colombia ➤ Ley 80 de 1993: “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” ➤ Ley 190 DE 1995: “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa” ➤ Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” 	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 7

- Ley 594 de 2000: “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1150 de 2007: “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Decreto 1592 del 24 de diciembre de 2013: “Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación para el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias”. Modificado por el Decreto 0133 del 23 de enero de 2015 “Por medio del cual se dictan medidas administrativas, se efectúan delegaciones y se modifica el Manual de Contratación para el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias”
- Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”
- Decreto Distrital 09036 del 12 de Julio de 2017 “Por medio del cual se adiciona el capítulo IX de la supervisión e interventoría de los contratos en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias”
- Guía de Colombia Compra Eficiente/G-EFSICE-01 “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado”.
- Decreto 0219 del 21 de febrero de 2019, “Por medio del cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación y ordenación del gasto del Distrito de Cartagena”.

3.-RESULTADO

3.1.- EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO.

Mediante oficios **AMC-OFI-0101229-2020 - AMC-OFI-0105255-2020** se solicito información relacionada con el programa contable que suministra Xenco a el área contable del DADIS, sin embargo, mediante **AMC-OFI-0103481-2020 - AMC-OFI-0105726-2020** el director del área financiera de DADIS Doctor Amaury Padilla Salcedo responde las solicitudes manifestando que la suspensión de servicio de daba debido *“Que la Entidad no contaba con los recursos disponibles para la contratación de la Actualización y soporte técnico del Programa contable XENCO.”* Que de la vigencia 2019 existían recursos que se incorporaron mediante Decreto No.1230 de fecha 08 de octubre de 2020. *“Una vez se incorporaron los recursos antes mencionados se procedió a la Actualización del Proyecto, lo cual permite la viabilidad presupuestal para iniciar el proceso de contratación de modo que se procedió a la realización de los estudios previos para la contratación.”*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 7

Vencido los plazos establecidos para la entrega de la información, y aun con la respuesta dada por la dependencia, que resulta insatisfactorio para el equipo comisionado frente a lo requerido (contrato, modalidades de pago, funcionamiento entre otros.)

El equipo comisionado de acuerdo a las instrucciones impartidas por esta oficina asesora mediante **AMC-OFI-0106620-2020** informa visita de campo programada para el día viernes 27 de Noviembre en las instalaciones de Dadis, con la finalidad realizar revisión al expediente, realizada la visita queda sentada en acta la reprogramación de la misma para el lunes 30 de Noviembre.

Vale resaltar que, con la información anteriormente mencionada, no fue recibido mapas de riesgos aplicables a los procesos de contratación relacionadas con el programa contable XENCO.

3.2 REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACION

En el área financiera y contable de toda empresa se necesitan herramientas digitales como lo son los software contables, en aras de llevar una trazabilidad ordenada y constatada de cada operación o manejo contable realizado. Cuentan con módulos de diferentes áreas como contable, administrativa, financiera y asistencial. Todo esto se encuentra integrado dentro del mismo sistema, lo cual evita los problemas que normalmente se pueden generar al usar diferentes sistemas de información.

Por tal razón existen empresas encargadas de desarrollar los programas *ERP* y en paquetes ofrecerlos a las diferentes entidades ya sean públicas o privadas.

“Xenco es una empresa colombiana especializada en el desarrollo de software para planificación de recursos empresariales ERP (Enterprise Resource Planning). Sistema de gestión de información automatiza e integra los procesos operativos, administrativos, financieros y contables de las empresas.

Con el software ERP las empresas pueden acceder y compartir la información en tiempo real le realiza acompañamientos especializado en la toma de decisiones ajusta productos y soluciones según las necesidades y particularidades de cada empresa.”¹

Esta comisión realizada las dos visitas de campo, ha logrado evidenciar en esta oportunidad, que el área contable - financiera del Departamento Administrativo de Salud Distrital DADIS no

¹ <https://xenco.com.co/> Portal web Empresa Xenco

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 7

conserva un seguimiento en tiempo real respecto al programa contable ERP suministrado por el proveedor XENCO.

Se pudo observar en las visitas en presencia de los Doctores Amaury Padilla Salcedo, Gonzalo Rada representación Jurídica y Ricardo Pérez contador vía telefónica, que la contratación del programa viene desde el año 1995 a cargo del proveedor XENCO quien siempre ha sido el encargado de soporte técnico, mantenimiento y actualización. Bajo el contrato 003 de 2019 con 67 folios y por valor de \$30.621.998 se prestó el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2019, para la vigencia 2020 no se realizó contratación, mas aun se seguía prestando el servicio, se vio que existe un estudio previo por valor de \$12.573.561 con plazo hasta el 31 de diciembre de 2020, con un objeto contractual "**Prestación de servicio de actualización y soporte técnico de contabilidad inventarios y activos fijos para apoyar el área contable de la dirección administrativa y financiera del Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS**"

El contador aseguro que los módulos de tesorería y presupuesto se encontraban actualizados. Cabe anotar que los estudios previos señalados no especifican que tiempo de servicio cubren, de igual modo no se observo constancia que se hayan efectuados pagos al proveedor XENCO S.A. aun así la dependencia ha recibido los servicios.

4.- RECOMENDACIONES:

Se formulan las siguientes recomendaciones, acuerdo a este resultado con la finalidad de colaborar en la toma de acciones tendientes a la prevención, por parte de la entidad.

- Que el proceso de contratación se realice mediante convocatorias públicas, abiertas que permitan que el proceso sea más dinámico y amplio, dando la oportunidad de conocer diversos proveedores como servicios.
- Procurar por mantener en orden y a disposición los elementos contractuales que respalden la prestación del servicio en tiempo real, en aras de un funcionamiento integral y oportuno.

1. El equipo comisionado, advierte que se han materializado, los siguientes riesgos:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 6 de 7

- De planeación; referente a los estudios económicos del sector, estudios de mercado y la descripción del bien o servicio y a la verificación de que el valor del contrato correspondiera a los precios del mercado.
- Ejecución; Debido a la falta de evidencias de la verificación del cumplimiento de los informes de supervisión.

La Dependencia manifiesta que su matriz está en construcción, lo anterior indica que los controles para la prevención o mitigación de los riesgos asociados al proceso contractual, no existen o no han sido efectivos para evitar su ocurrencia, por lo que se recomienda, revisarlos, ajustarlos o implementar nuevos controles que garanticen una adecuada gestión o administración de los riesgos identificados.

Así mismo se deja presente, que la veracidad de esta información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma.

6.- COMENTARIOS ADICIONALES

- La exactitud y veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma.

7.- ANEXOS:

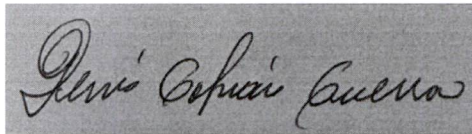
AMC-OFI-0101229-2020
AMC-OFI-0103481-2020
AMC-OFI-0105255-2020
AMC-OFI-0105726-2020
AMC-OFI-0106620-2020

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRÍAS MORALES	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	 JUAN CARLOS FRIAS MORALES Jefe Oficina Asesora de Control Interno

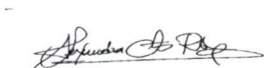
COORDINÓ:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 7 de 7

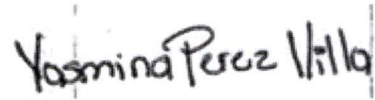


Dra. **DENNIS GALVAN**
Profesional Universitario.

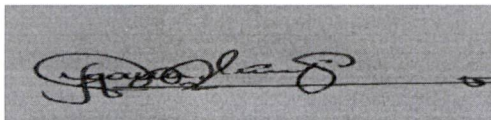
ELABORÓ:



Alexandra Cervantes Rodríguez
Asesor Externo OACI



Yasmína Pérez Villa
Asesor Externo OACI



Yojana Medina
Asesor Externo OACI